



C I R C U L A R CSJMEC21-91

PRIORITARIO

Fecha: jueves, 21 de octubre de 2021

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO Y ADMINISTRATIVO DEL META**

ABOGADOS, USUARIOS, PERITOS, CURADORES AD LITEN DEPENDIENTES JUDICIALES, PERIODISTAS, ENTRE OTROS GRUPOS DE VALOR.

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Cuestionario Virtual Estudio de Necesidades de la Rama Judicial de Colombia”*

La Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo¹, del Consejo Superior de la Judicatura ha iniciado un proyecto con la cooperación de la “*International Development Law Organization*” IDLO², cuyo objetivo principal es elaborar un Estudio de Necesidades de la Rama Judicial colombiana, motivo por el cual se remite el cuestionario virtual para ser diligenciado por funcionarias(os) y usuarios de la Rama Judicial

Por lo tanto, el diligenciamiento del cuestionario está diseñado para responder en diez (10) minutos, para lo cual puede acceder al siguiente enlace: <https://forms.gle/b1jiVGny6dZ226YK7>

Adicionalmente, solicitamos de su apoyo para difundir esta Circular entre los usuarios y grupos de valor de cada despacho o dependencia judicial.

La presente Circular se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME21-1657 / OCTUBRE 13 DE 2021

¹ Acuerdo PCSJA19-11244 del 1º de abril de 2019.

² IDLO es una organización intergubernamental con sede en Roma fundada en 1988. Su fin es promover el Estado de Derecho como herramienta para avanzar en el desarrollo sostenible. Actualmente, hace presencia en 90 países. Desde el año 2001 hace parte de la lista de observadores de Naciones Unidas. Ver About Idlo. Disponible en: <https://www.idlo.int/about-idlo/about-idlo>.

